



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO 2 CARGOS PROF. ADJUNTO - PRIVADO VIII - BANCARIO - EX-2026-00060668- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00060668- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Decano de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, conforme el procedimiento establecido en la OHCS 8/86 (TO RR 433/2009);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 64° del Estatuto Universitario, en Ordenanza HCS N°8/86 (t.o. RR 433/2009) y resoluciones RHCD N°187/87, RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-530-E-UNC-DEC#FD;

La necesidad de conformar los tribunales de concursos con integrantes de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que, asimismo, corresponde la designación de observadores/as egresados/as y estudiantiles, a cuyo fin las/os Consejeras/os de dichos estamentos elevan propuestas de designación, resultando los/as siguientes: Estudiantes: Titular: Damián Ezequiel PALOMO, DNI 42.947.668, Suplente: Lourdes ESCUDERO CORVALÁN, DNI 42.896.896; Egresados/as: Titular: Joaquín Nicolás PEREYRA, DNI 38.746.084, Suplente: Candela JUAREZ, DNI 38.159.705; quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia (OHCS 8/86 t.o. RR 433/2000);

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Juan Fernando Minguez;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el procedimiento establecido en la OHCS 8/86 (TO RR 433/2009).

Artículo 2: Proponer la siguiente integración del Tribunal de Concurso interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: **Titulares:** 1) Héctor Osvaldo CHOMER (Profesor Titular de la asignatura Derecho Comercial – Facultad de Derecho - UBA), 2) Silvana Mabel GARCIA (Profesora Emérita – asignatura Derecho Privado III - Facultad de Derecho - UNRosario) y 3) Martín Esteban PAOLANTONIO (Profesor Titular de la asignatura Derecho Económico Empresarial – Facultad de Derecho – UBA); **Suplentes:** 1) Gabriela Fernanda BOQUIN (Profesora Titular de la asignatura Derecho Comercial III (Concursos y Quiebras) – Facultad de Derecho – Universidad Nacional de José C. Paz), 2) María Cristina DE CESARIS (Profesora Titular de la asignatura Derecho Comercial III – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLitoral) y 3) Francisco JUNYENT BAS (Profesor Titular Plenario de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario – Facultad de Derecho – UNC). **Observadores/as Estudiantiles:** **Titular:** Damián Ezequiel PALOMO, DNI 42.947.668, **Suplente:** Lourdes ESCUDERO CORVALÁN, DNI 42.896.896; **Observadores/as Egresados/as:** **Titular:** Joaquín Nicolás PEREYRA, DNI 38.746.084, **Suplente:** Candela JUAREZ, DNI 38.159.705.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.